

23630



- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

DOÑ RICARDO ROESSEL PIERRE, residente en MADRID, Libertad, 21

por

UN NUEVO MATERIAL DE TRABAJO A BASE DE PAPEL Y COLODION, CELOFAN O CELULOIDE PARA ESTAMPACIONES TIPOGRAFICAS Y CALCOMANIAS, PRINCIPALMENTE.

Inventor: El solicitante, de nacionalidad alemana.



La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 25 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

El objeto de este Modelo de Utilidad es crear un nuevo material de trabajo susceptible de innumerables aplicaciones, aunque principalmente ha de utilizarse para estampaciones tipográficas y calcomanías. El citado material consiste en una combinación del papel y el colodión, celofán o celuloide y se forma superponiendo al papel, cualquiera que sea su color y su clase, una capa de colodión, celofán o celuloide, efectuándose la unión por cualquier pegamento y cualquier medio. El papel puede sustituirse por la cartulina o el cartón. Una vez efectuada la unión de los elementos referidos, puede someterse el material obtenido a un prensado que asegure su resistencia.

En los dibujos que se acompañan, se representa la composición del material a que nos referimos sustituido por dos capas una de ellas (A), de papel, cartulina o cartón y la otra (B), de celofán, colodión o celuloide. El material referido puede aplicarse a a lo siguiente:

Primeramente a todo género de trabajos tipográficos, o sea de estampaciones e impresiones de Artes Gráficas. También se empleará para calcomanías de todo género, tales como infantiles, industriales, cerámicas y vitrificables. La invención comprende, por consiguiente, la utilización del material a que nos referimos para fines de Artes Gráficas y de producción de calcomanías entre otras muchas semejantes que podrían citarse.

Se trata de un material completamente desconocido en



35 España y que ha de ser utilísimo por las propiedades que
posee, que no es necesario enumerar puesto que dependen
de los elementos que los constituyen.

40 No se trata de una mera yuxtaposición de elementos
semejantes a los que se mencionan en el artículo 48 del
Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, puesto que es-
tos elementos no pueden funcionar independientemente sin
perder su función característica y, por añadidura, el hecho
de combinarlos les confiere propiedades que antes no tenían,
dando lugar, por consiguiente, a la creación de un nuevo
elemento de trabajo, idea sobre la que se basa la solicitud
que acompaña a esta Memoria.

45 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir
que los detalles de realización de la idea expuesta pueden
variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención
que es la que se desprende de los párrafos que anteceden
y la que se reivindica en la siguiente

50 N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se
solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

55 1ª.- Un nuevo material de trabajo a base de papel y co-
lodiión, celofán o celuloide para estampaciones tipográficas
y calcomanías, principalmente, caracterizado porque consiste
en una combinación de los elementos referidos y se forma
superponiendo al papel, cualquiera que sea su color y su
clase, o a la cartulina o al cartón, una capa de colodiión,
60 celofán o celuloide, efectuándose la unión por cualquier
pegamento y cualquier medio, que puede ser también el pren-
dado, pudiéndose emplear el material así obtenido para es-
tampaciones e impresiones de artes gráficas y para calcoma-
nías infantiles industriales, cerámicas y vitrificables.

65 2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que

23630



- 4 -

ha de recer el Modelo de Utilidad que se solicita, UN NUE-
VO MATERIAL DE TRABAJO A BASE DE PAPER Y COLODION, CELORAN
Y CELULOIDE PARA ESTAMPACIONES TIPOGRAFICAS Y CALCOMANIAS,
PRINCIPALMENTE.

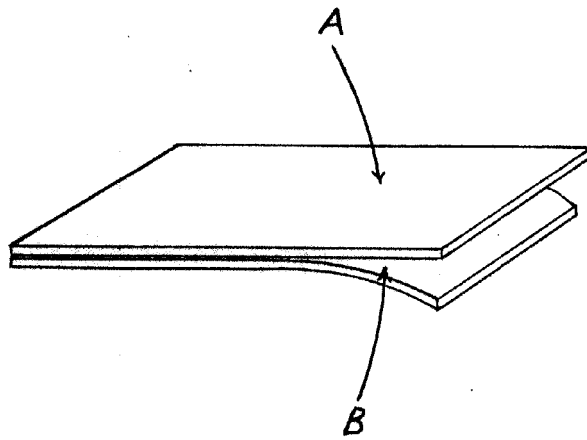
70

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria,
que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una
sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 16 de Junio de 1950

ALFONSO UNGRIA

23630



ESCALA VARIABLE
MADRID, 6 DE JUNIO DE 1850

ALFONSO URRUTIA

Urrutia